

DECRETO Nº 3.926.-/

MAT.: Autoriza cometido de servicio, a Profesionales Asistencia Técnica.

LAJA, junio 03 de 2015

VISTOS:

- 1. Solicitud de Cometido de Servicio presentada por Carlos Leiva Castro y Francisco Carrasco Castro, visada por Administrador Municipal.
- 2. Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORÍZASE cometido de servicio a Carlos Leiva Castro y Francisco Carrasco Castro, Profesionales Asistencia Técnica, quienes asisten a taller de Trabajo con Profesionales del GORE Bío-Bío, para levantar las observaciones técnicas a proyectos postulados al Fondo Social Presidente de la República con recursos FNDR 2014, a efectuarse el día 03.06.2015 en Gobernación Provincial, Los Ángeles.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA

CEALCH SÉCRETARIA MUNICIPAL

ALCALDE PINTO ALBORNOZ

DISTRIBUCIÓN:

- SECPLAN
- D.A.F.
- Control
- <u>SS.MM/</u> /